



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 079-2021-CONCYTEC-P

Lima, 06 de agosto de 2021

**VISTOS:** El Informe N° 206-2021-CONCYTEC-OGA-OTI de la Oficina de Tecnologías de Información de la Oficina General de Administración, el Memorando N° 174-2021-CONCYTEC-OGA de la Oficina General de Administración, el Informe N° 034-2021-CONCYTEC-OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe N° 101-2021-CONCYTEC-OGAJ-EMAF y Proveído N° 305-2021-CONCYTEC-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía científica, técnica, económica, administrativa y financiera y, que constituye un pliego presupuestal, conforme a lo establecido en la Ley N° 28303, Ley de Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), modificado por la Ley N° 30806, que modifica diversos artículos de la Ley N° 28303, Ley marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; y de la Ley N° 28613, Ley del CONCYTEC;

Que, mediante Decreto Supremo N° 051-2021-PCM, se crea el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCENCIA; sobre la base del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT;

Que, mediante el Informe de Vistos, la Oficina General de Asesoría Jurídica manifiesta, que a través del Decreto Legislativo N° 1412, se aprueba la Ley de Gobierno Digital, la cual establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno;

Que, refiere, que, mediante Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, se declara de interés nacional las estrategias, acciones, actividades e iniciativas para el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital en el Perú con enfoque territorial;

Que, señala, que, por medio de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, modificada por Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se establece la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública;

Que, adiciona, que mediante Resolución de Presidencia N° 030-2021-CONCYTEC-P, se actualiza la conformación del Comité de Gobierno Digital del CONCYTEC, en el marco de lo establecido en las precitadas Resoluciones Ministeriales;

Que, indica, que, mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM-SEGDI, se aprueban los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, cuyo artículo 2 establece que es de alcance obligatorio para todas las entidades de la Administración Pública;

Que, agrega, que, el artículo 3 de la referida Resolución, señala que el Plan de Gobierno Digital se constituye en el único instrumento para la gestión y planificación del

  
**Firma Digital**  
Firmado digitalmente por NARCISO SALAZAR Anmary Guisela FIR 09995441 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10.08.2021 15:18:52 -05:00

  
**Firma Digital**  
Firmado digitalmente por ROJAS OCHANTE Juan Manuel FAU 20135727394 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06.08.2021 21:31:37 -05:00

  
**Firma Digital**  
Firmado digitalmente por CRUCES MAYHUA Hector Enrique FAU 20135727394 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06.08.2021 20:42:33 -05:00

  
**Firma Digital**  
Firmado digitalmente por VERTIZ GUIDO Hugo FAU 20135727394 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06.08.2021 19:41:32 -05:00

  
**Firma Digital**  
Firmado digitalmente por ZARATE ANCHANTE Ana Fabiola FAU 20135727394 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06.08.2021 22:00:24 -05:00



Gobierno Digital de la Administración Pública, y es aprobado por el titular de la entidad para un período mínimo de tres (3) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente;

Que, precisa, que de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, es función del Comité de Gobierno Digital formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la entidad;

Que, en ese marco, la Oficina General de Administración, mediante el Memorándum N° 174-2021-CONCYTEC-OGA remite el Informe N° 206-2021-CONCYTEC-OGA-OTI de la Oficina de Tecnologías de Información que señala que mediante Acta N° 003-2021, el Comité de Gobierno Digital del CONCYTEC remite a la Presidencia del CONCYTEC el proyecto de Plan de Gobierno Digital que han elaborado para su aprobación, asimismo, precisa que la propuesta cumple con los lineamientos y disposiciones normativas para su elaboración y presentación;

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través del Informe N° 034-2021-CONCYTEC-OGPP, considera procedente la aprobación de la propuesta de Plan de Gobierno Digital, dado que cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI; se encuentra alineado con los Objetivos del Plan Estratégico Institucional de la Entidad; la información organizacional se encuentra conforme al Reglamento de organización y Funciones del CONCYTEC y al Manual de Operaciones del Programa PROCENCIA; y su implementación cuenta con financiamiento;

Que, a través del Informe N° 101-2021-CONCYTECOGAJ-EMAF y el Proveído N° 305-2021-CONCYTECOGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que el Plan de Gobierno Digital elaborado por el Comité de Gobierno Digital se encuentra conforme a los lineamientos y requerimientos aprobados por la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, por lo que emite opinión legal favorable para que se proceda a la expedición de la Resolución de Presidencia que apruebe el Plan de Gobierno Digital 2021 – 2023 del Pliego Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica;

Con la visación de la Secretaria General (e), de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, del Jefe (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y del Encargado de las Funciones de la Oficina de Tecnologías de Información, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC; en el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM; y, en la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM-SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan de Gobierno Digital del Pliego Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica 2021 – 2023, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos técnicos y legales expuestos en la parte considerativa.



Firmado digitalmente por NARCISO SALAZAR Anmary Guisela FIR 09995441 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 10.08.2021 15:19:13 -05:00



Firmado digitalmente por ROJAS OCHANTE Juan Manuel FAU 20135727394 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 06.08.2021 21:32:32 -05:00



Firmado digitalmente por CRUCES MAYHUA Hector Enrique FAU 20135727394 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 06.08.2021 20:42:52 -05:00



Firmado digitalmente por VERTIZ GUIDO Hugo FAU 20135727394 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 06.08.2021 19:41:42 -05:00



Firmado digitalmente por ZARATE ANCHANTE Ana Fabiola FAU 20135727394 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 06.08.2021 22:00:36 -05:00



**Artículo 2.-** - Notificar la presente Resolución a la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI) de la Presidencia del Consejo de Ministros, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC ([www.gob.pe/concytec](http://www.gob.pe/concytec)).

**Artículo 4.-** Encargar a la Oficina de Tecnologías de Información de la Oficina General de Administración la difusión del Plan aprobado en el artículo 1 de la presente Resolución al personal del Pliego CONCYTEC.

**Regístrese y comuníquese.**



**Firma Digital**

Firmado digitalmente por  
MARTICORENA CASTILLO  
Benjamin Abelardo FAU  
20135727394 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10.08.2021 16:55:20 -05:00

**BENJAMIN ABELARDO MARTICORENA CASTILLO**  
**Presidente (e)**  
**Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica**  
**CONCYTEC**



**Firma Digital**

Firmado digitalmente por NARCISO  
SALAZAR Anmary Guisela FIR  
09995441 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10.08.2021 15:19:25 -05:00



**Firma Digital**

Firmado digitalmente por ROJAS  
OCHANTE Juan Manuel FAU  
20135727394 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06.08.2021 21:33:00 -05:00



**Firma Digital**

Firmado digitalmente por CRUCES  
MAYHUA Hector Enrique FAU  
20135727394 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06.08.2021 20:43:13 -05:00



**Firma Digital**

Firmado digitalmente por VERTIZ  
GUIDO Hugo FAU 20135727394  
soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06.08.2021 19:41:52 -05:00



**Firma Digital**

Firmado digitalmente por ZARATE  
ANCHANTE Ana Fabiola FAU  
20135727394 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06.08.2021 22:00:49 -05:00



# CONCYTEC

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA,  
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

## PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2021 – 2023

### Pliego del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica



**Firma Digital**

Firmado digitalmente por ROJAS  
OCHANTE Juan Manuel FAU  
20135727394 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06.08.2021 21:33:45 -05:00



**Firma Digital**

Firmado digitalmente por CRUCES  
MAYHUA Hector Enrique FAU  
20135727394 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06.08.2021 20:58:03 -05:00



**Firma Digital**

Firmado digitalmente por VERTIZ  
GUIDO Hugo FAU 20135727394  
soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06.08.2021 19:50:59 -05:00



**Firma Digital**

Firmado digitalmente por ZARATE  
ANCHANTE Ana Fabiola FAU  
20135727394 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06.08.2021 22:01:34 -05:00

# CONTENIDO

1.	INTRODUCCION.....	3
2.	BASE LEGAL .....	4
3.	ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL CONCYTEC .....	5
3.1.	COMPETENCIAS Y FUNCIONES CENTRALES DEL CONCYTEC.....	5
3.2.	ORGANIZACIÓN DEL CONCYTEC.....	7
3.3.	ENTORNO CONCYTEC .....	8
3.4.	MISIÓN Y VISIÓN DEL CONCYTEC .....	9
3.5.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....	10
3.6.	ACCIONES ESTRATÉGICAS .....	11
4.	SITUACIÓN ACTUAL DE GOBIERNO DIGITAL EN CONCYTEC .....	12
4.1.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL Y GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EN CONCYTEC .....	12
4.2.	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES .....	13
4.3.	PROCESOS DIGITALIZADOS EN CONCYTEC .....	17
4.4.	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN .....	18
4.5.	SERVICIOS DIGITALES .....	18
4.6.	CUMPLIMIENTO DE REGULACIÓN DIGITAL.....	19
5.	COMPONENTE ESTRATÉGICO DE LOS OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL.....	20
5.1.	ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE CONCYTEC Y LA CONTRIBUCIÓN DE LAS TI ..	20
5.2.	OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL .....	21
6.	PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL .....	25
6.1.	PROYECTOS DE SERVICIOS DIGITALES .....	25
6.2.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES .....	26
7.	ANEXOS .....	27
7.1.	ANEXO 1.: FICHAS DE INDICADORES .....	27
7.2.	ANEXO 2: FICHAS DE PROYECTOS .....	33

---

## PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2021 – 2023

### PLIEGO DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

#### 1. INTRODUCCION

Mediante el Decreto Legislativo N° 1412, se aprueba la Ley de Gobierno Digital (en adelante, la Ley), la cual tiene como objetivo mejorar la prestación y acceso de servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, disponibles, escalables, ágiles, accesibles, y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general; así como, en promover la colaboración entre las entidades de la Administración Pública, así como la participación de ciudadanos y otros interesados para el desarrollo del gobierno digital y sociedad del conocimiento.

En el mencionado Decreto, conforme se establece en el Artículo 8º, la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno Digital, es el ente rector en materia de gobierno digital que comprende tecnologías digitales, identidad digital, interoperabilidad, servicio digital, datos, seguridad digital y arquitectura digital. Dicta las normas y establece los procedimientos en materia de gobierno digital y, es responsable de su operación y correcto funcionamiento.

La Presidencia del Consejo de Ministros, mediante la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital. En el Artículo 5º de dicha Resolución se establece que las entidades de la Administración Pública deben elaborar su Plan de Gobierno Digital, el cual contener cumplir con mostrar información que permita establecer el estado actual, y las acciones que se realizarán a fin de lograr los objetivos establecidos como parte del Gobierno Digital.

En la mencionada Ley, se precisa en su artículo 6 que los objetivos del Plan de Gobierno Digital deben encontrarse articulados con los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Plan Estratégico Sectorial Multianual, Planes de Desarrollo Concertado, Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional Multianual, según corresponda.

El Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un Organismo Público Técnico Especializado con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía científica, administrativa, económica y financiera; constituye un pliego presupuestal y se encuentra adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros; es el ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT) y el encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación. Y, atendiendo a lo establecido por la Secretaría de Gobierno Digital, se ha desarrollado el Plan de Gobierno Digital del CONCYTEC (en adelante, el PGD), como un instrumento de gestión para establecer el mapa de ruta en materia de Gobierno Digital, a fin de contribuir al logro de los objetivos estratégicos institucionales, sectoriales y los objetivos nacionales establecidos en la Agenda Digital Peruana y la Política Nacional de Gobierno Electrónico.

## 2. **BASE LEGAL**

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Legislativo N° 604, que crea el Sistema Nacional de Informática.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú - La Agenda Digital Peruana 2.0.
- Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013 - 2017.
- Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC.
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, que declara de interés nacional las estrategias, acciones, actividades e iniciativas para el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital en el Perú con enfoque territorial.
- Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los "Lineamientos para la gestión y planificación del Gobierno Digital en la Administración Pública".
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM-SEGDI, que aprueba los "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital".
- Resolución N° 069-2019-CONCYTEC, que aprueba el Plan Estratégico Institucional del CONCYTEC para el periodo 2017-2022.
- Resolución N° 003-2019-PCM-SEGDI, que aprueba la creación del Laboratorio de Gobierno y Transformación Digital del Estado en la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Resolución N° 001-2019-PCM-SEGDI, que establece los lineamientos, procedimientos y requisitos para compartir y usar software entre las diferentes entidades de la Administración Pública a través del Portal de Software Público Peruano
- Decreto de Urgencia N° 006-2020, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital y designa al Concytec como integrante del Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Decreto de Urgencia N° 007-2020, que aprueba el marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento
- Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo

### **3. ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL CONCYTEC**

El CONCYTEC es un Organismo Público Técnico Especializado adscrito a la Presidencia de Consejo de Ministros –PCM. Es la institución rectora del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), integrada por la Academia, los Institutos de Investigación del Estado, las organizaciones empresariales, las comunidades y la sociedad civil. Está regida por la Ley Marco de Ciencia y Tecnología N° 28303.

Tiene por finalidad normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; y promover e impulsar su desarrollo mediante la acción concertada y la complementariedad entre los programas y proyectos de las instituciones públicas, académicas, empresariales organizaciones sociales y personas integrantes del SINACYT.

Para ello, una de las primeras tareas a realizar es la de articular todos los organismos y recursos del sector en función de los objetivos y políticas nacionales de desarrollo establecidos dentro de las leyes que nos rigen y dentro de las políticas señaladas por nuestro actual Gobierno, en particular en el marco del "Plan Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano 2006-2021".

#### **3.1. COMPETENCIAS Y FUNCIONES CENTRALES DEL CONCYTEC**

Considerando el marco normativo vigente, el CONCYTEC tiene como funciones<sup>1</sup> lo siguiente:

- a) Normar, dirigir, orientar, coordinar y articular el SINACYT, así como el proceso de planeamiento, programación, seguimiento y evaluación de las actividades de CTel en el país.
- b) Formular la política y planes nacionales de desarrollo científico y tecnológico, articulando las propuestas sectoriales, regionales e institucionales de CTel, con los planes de desarrollo socioeconómico, ambiental y cultural, entre otros del país.
- c) Promover la descentralización y adaptación de las actividades de CTel en los niveles de gobierno regional y local.
- d) Coordinar con los sectores y entidades del Estado y sector privado, los planes estratégicos sectoriales y planes operativos institucionales, a fin de articularlos con el Plan Nacional de CTel y lograr la interconexión progresiva de sus sistemas de información en una red nacional de información científica e interconexión telemática.
- e) Promover y desarrollar mecanismos de protección de los derechos de propiedad intelectual, propiedad industrial y sus derechos conexos en coordinación con los organismos competentes.
- f) Promover y desarrollar mecanismos de protección del conocimiento tradicional y fomentar el rescate, utilización y difusión de las tecnologías tradicionales en coordinación con los organismos competentes.
- g) Brindar asesoría a las instancias y niveles de Gobierno y a los poderes del Estado en materia de CTel.
- h) Promover la articulación de la investigación científica y tecnológica, y la producción del conocimiento con los diversos agentes económicos y sociales, para el mejoramiento de la calidad de vida y el impulso de la productividad y competitividad del país.
- i) Implementar mecanismos de coordinación, intercambio y concertación entre las instituciones integrantes del SINACYT, así como con el empresariado, universidades, embajadas y otras entidades del país y del exterior.

<sup>1</sup> Según Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC aprobado con Decreto Supremo N° 026-2014-PCM

- j) Aprobar los programas nacionales de CTel y articular y compatibilizar los programas regionales y especiales de CTel.
- k) Desarrollar y ejecutar programas especiales de CTel orientados a la formación, perfeccionamiento, retención y colaboración de científicos y tecnólogos, así como para el apoyo a la investigación universitaria y para la promoción de proyectos de innovación, transferencia, difusión, intercambio y divulgación de la CTel.
- l) Coordinar con las entidades competentes la recopilación, sistematización y control de calidad de la información e indicadores de CTel, los procedimientos de normalización, calificación y registro de entidades de CTel, concursos de méritos, premios, licitaciones, contratos y convenios para el desarrollo de la CTel.
- m) Diseñar y proponer a las instancias correspondientes las normas y estrategias para el cumplimiento de los objetivos del SINACYT, así como la reglamentación y directivas para la implementación del esquema promocional y el régimen de incentivos.
- n) Elaborar los informes periódicos sobre el estado de situación general de la CTel y sobre el avance de la inversión y ejecución presupuestal; así como los informes de evaluación sobre el desempeño de las entidades integrantes del Sistema.
- o) Proponer la asignación de recursos disponibles y el régimen de incentivos en CTel, de acuerdo a ley.
- p) Diseñar las políticas sobre transferencia de tecnología; así como los mecanismos de cooperación con otros países y organismos internacionales en materia de CTel.
- q) Calificar a las instituciones e investigadores que conforman el SINACYT.
- r) Emitir opinión sobre proyectos normativos o institucionales vinculados con la CTel.
- s) Promover el estudio del conocimiento y las tecnologías tradicionales.
- t) Promover el establecimiento y desarrollo de una red nacional de información científica e interconexión telemática, para un manejo ágil, oportuno y eficiente de la estadística científico-tecnológica que permita la obtención de la información necesaria para el planeamiento, operación y promoción de CTel.
- u) Fomentar y promover mecanismos para la creación de Parques Tecnológicos.
- v) Promover, orientar y coordinar en forma desconcentrada y descentralizada la producción científico-tecnológico y la prestación y aprovisionamiento de bienes y servicios de ciencia, tecnología e innovación del SINACYT, así como realizar la acción concertada y la complementariedad entre los programas y proyectos del Sistema.
- w) Asumir la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo Nacional de Investigación y Desarrollo para la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica -CONID, la misma que tendrá la responsabilidad de convocar, asistir, difundir y coordinar la ejecución de sus acuerdos, recomendaciones y propuestas.
- x) Formular y proponer el Programa Nacional de Cooperación Técnica y Financiera Internacional para la CTel, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, a fin de establecer directivas y políticas vinculantes para el sector público y orientadoras para el sector privado, en el ámbito del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- y) Otras establecidas por ley.

### **3.2. ORGANIZACIÓN DEL CONCYTEC**

La estructura orgánica que soporta la actividad institucional es la siguiente:

#### **CONCYTEC<sup>2</sup>:**

- Órganos de Alta Dirección
  - Consejo Directivo
  - Presidencia
  - Secretaría General
    - Oficina de Comunicaciones y Proyección de CTel
    - Oficina de Gestión Documentaria y Servicio al Ciudadano
- Órganos Consultivos
  - Consejo Consultivo Nacional de Investigación y Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONID
  - Comisiones Consultivas
- Órgano de Control Institucional
  - Órgano de Control Institucional
- Órganos de Asesoramiento
  - Oficina General de Asesoría Jurídica
  - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
    - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
    - Oficina de Modernización y Gestión de Calidad
    - Oficina de Formulación y Seguimiento de Proyectos
    - Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales
- Órganos de Apoyo
  - Oficina General de Administración
    - Oficina de Personal
    - Oficina de Finanzas
    - Oficina de Logística
    - Oficina de Tecnologías de Información
- Órganos de Línea
  - Dirección de Políticas y Programas de CTel
    - Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos
    - Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
  - Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento
  - Sub Dirección de Seguimiento y evaluación
  - Sub Dirección de Gestión de la Información y Conocimiento
- Dirección de Investigación y Estudios

#### **PROCIENCIA<sup>3</sup>:**

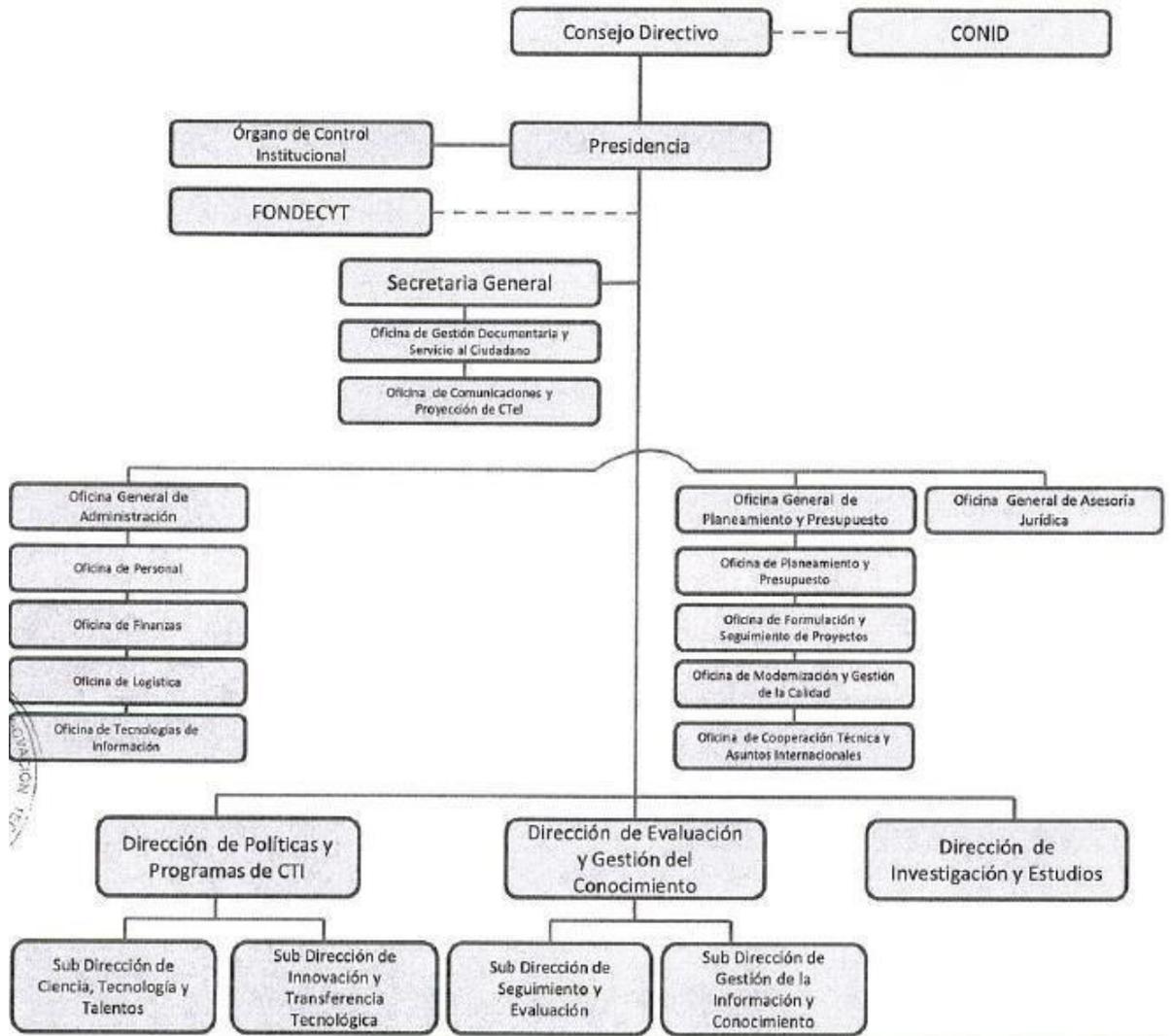
- Unidad de Dirección
  - Consejo Directivo
  - Dirección Ejecutiva
- Unidad de Asesoramiento
  - Unidad de Asesoramiento Legal
  - Unidad de Planeamiento y Presupuesto
  - Sub Unidad de Asesoramiento de la Dirección Ejecutiva
    - Sub Unidad de Cumplimiento e Integridad
- Unidad de Apoyo
  - Unidad de Administración
  - Unidad de Tecnologías de Información
- Unidad de Línea
  - Unidad de Diseño
  - Unidad de Gestión de Concursos
    - Sub Unidad de Selección de Beneficiarios
    - Sub Unidad de Soporte, Seguimiento y Evaluación
  - Unidad de Vinculación

<sup>2</sup> Según Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC aprobado con Decreto Supremo N° 026-2014-PCM

<sup>3</sup> Según Manual de Operaciones del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA aprobado con Resolución de Presidencia N° 058-2021-CONCYTEC-P

A continuación, se tiene el organigrama del CONCYTEC, el cual representa gráficamente dicha estructura:

**Figura 1: Organigrama del CONCYTEC**



Fuente: Decreto Supremo N° 026-2014-PCM

### 3.3. ENTORNO CONCYTEC

El CONCYTEC interactúa con diversas entidades relacionadas al SINACYT, así como con otros grupos de interés (públicos y privados), que en muchos casos solicitan, brindan y/o intercambian información (física o virtual). Entre los principales grupos de interés /actores del SINACYT<sup>4</sup>, adicionales al CONCYTEC, se tienen los mencionados a continuación:

<sup>4</sup> Basado en el Decreto Supremo N° 015-2016-PCM, que aprueba la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

**Figura 2: Actores del SINACYT**



Fuente: Elaboración propia

Se puede definir al “grupo de interés”, como todos aquellos agentes (personas u organizaciones/actores) que se encuentran relacionados a las actividades de la institución o afectados por su quehacer, y/o tienen interés por sus acciones y resultados o logros. Por lo tanto, sus expectativas, necesidades y requerimientos son insumos para las estrategias institucionales en la medida que estén alineadas con sus funciones, responsabilidades y prioridades.

Desde el punto de vista informático, es importante conocer estos grupos de interés / actores de tal forma que la institución incorpore los canales y medios virtuales que faciliten y hagan más eficiente la interacción con ellos; evaluando e incorporando a su vez los mecanismos que permitan salvaguardar los aspectos de eficiencia, efectividad, confidencialidad, legitimidad, entre otros.

### 3.4. **MISIÓN Y VISIÓN DEL CONCYTEC**

<b>MISION</b>	Formular políticas públicas, promover y gestionar acciones para generar y transferir conocimiento científico y tecnológico, así como la innovación tecnológica para los miembros del SINACYT de manera oportuna y eficiente. (PEI 2017-2024).
<b>VISION</b>	Ministerio que promueve el cambio, para contar con un Estado moderno, articulado y descentralizado, generando la confianza en la población e incremento de la competitividad. (La Visión se establece en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) de la PCM).

### 3.5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Conforme a lo establecido al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017- 2024, el CONCYTEC ha definido los siguientes objetivos y acciones estratégicas para el mencionado horizonte:

Objetivos Estratégicos	Acciones Estratégicas
OE1: Fortalecer en el marco de la Política Nacional CTI la institucionalidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT.	AEI.1.1 Marco normativo actualizado que promueve el desarrollo del SINACYT.
	AEI.1.2 Mesas de Coordinación articuladas y coordinadas con entidades Públicas y Privadas del SINACYT.
	AEI.1.3 Agendas regionales focalizadas a las necesidades de los Gobiernos Regionales, universidades y Sector Empresarial de la Región.
	AEI.1.4 Espacios de encuentro participativo e interactivo para la sociedad, la comunidad científica y el sector productivo.
	AEI.1.5 Estudios técnicos económicos de CTI actualizados para los miembros del SINACYT.
OE2: Fortalecer capacidades de científicos, técnicos, tecnólogos, docentes universitarios.	AEI.2.1 Cofinanciamiento focalizado a personas naturales y jurídicas que resulten ganadores en los concursos para el fortalecimiento de capacidades otorgados por FONDECYT
OE3: Mejorar la infraestructura para el desarrollo de la CTI.	AEI.3.1 Asistencia descentralizada a las instituciones del SINACYT que requieren fortalecer su capacidad de gestión en CTI.
	AEI.3.2 Cofinanciamiento focalizado a instituciones que resulten como ganadores en los concursos para la mejora de la infraestructura y equipamiento otorgado por FONDECYT.
OE4: Fortalecer los sistemas de información para mejorar el desempeño de los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT.	AEI.4.1 Información de CTI de calidad y oportuna a los actores que conforman el SINACYT.
OE5: Promover la generación y transferencia del conocimiento científico – tecnológico en los centros de CTI.	AEI.5.1 Cofinanciamiento focalizado para personas naturales y jurídicas que desarrollen proyectos de I+D+i.
	AEI.5.2 Asistencia Técnica focalizada a las instituciones de CTI que necesiten fortalecimiento o creación de oficinas de transferencia tecnológica.
OE6: Desarrollar incentivos que estimulen las actividades CTI por parte de los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT.	AEI.6.1 Incentivos que estimulen la CTI focalizados para entidades públicas y privadas que integran el SINACYT.
OE7: Fortalecer el desarrollo institucional del CONCYTEC.	AEI.7.1 Fortalecer la capacidad operativa del CONCYTEC.
	AEI.7.2 Implementar el Sistema de Gestión de Documentos Digitales complementado con firma digital.
	AEI.7.3 Posicionar al CONCYTEC con el ente rector de la CTI a nivel nacional e internacional.

Fuente: PEI 2017-2022 CONCYTEC

### 3.6. ACCIONES ESTRATÉGICAS

En línea a lo anterior, se encuentran definidas una serie de acciones estratégicas para la materialización de cada uno de los objetivos estratégicos institucionales (OEI). Al respecto, a continuación, se precisan aquellas acciones estratégicas (AEI) que constituyen el marco para la implementación de acciones de gobierno digital institucional:

OEI		AEI	
Código	Descripción	Código	Descripción
OE4	Fortalecer los sistemas de información para mejorar el desempeño de los actores del SINACYT.	AEI.4.1	Información de CTI de calidad y oportuna a los actores que conforman el SINACYT.
OE7	Fortalecer el desarrollo institucional del CONCYTEC.	AEI7.1	Fortalecer la capacidad operativa del CONCYTEC.
		AEI7.2	Implementar el Sistema de Gestión de Documentos Digitales complementado con firma digital

Fuente: PEI 2017-2022 CONCYTEC

#### **4. SITUACIÓN ACTUAL DE GOBIERNO DIGITAL EN CONCYTEC**

CONCYTEC, tiene planificado implementar soluciones haciendo uso intensivo de internet y soluciones tecnologías digitales para sus funciones misionales y de gestión administrativas; en una primera etapa van orientadas a los procesos internos y simultáneamente, su interacción con la ciudadanía, considerando dentro de la sociedad a los administrados y empresas administradas.

Posteriormente, se buscará integrar automáticamente la interrelación de CONCYTEC con las diferentes empresas administradas y con entidades públicas, utilizando tecnología de intercambio de datos, a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano (PIDE).

Para ello se evaluará la situación actual del CONCYTEC, de forma que se defina de forma adecuada aquellas acciones que son necesarias para alcanzar los objetivos planteados.

##### **4.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL Y GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EN CONCYTEC**

El artículo 9° del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, se dispone la creación del rol del Líder Gobierno Digital en las entidades de administración pública; precisando que el Líder de Gobierno Digital es la persona responsable de coordinar las políticas, objetivos, planes y acciones para desplegar la transformación digital y el desarrollo de Gobierno Digital en la entidad. Asimismo, la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, dispone de la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la administración pública.

Mediante Resolución de Presidencia N° 154-2018-CONCYTEC-P se conforma el Comité de Gobierno Digital de CONCYTEC. Mediante Resolución N° 271- 2019-CONCYTEC-P, se realiza una primera modificación a la conformación del Comité, mediante Resolución N° 046- 2021-CONCYTEC-P se designa al Líder de Gobierno Digital y, mediante Resolución N° 030- 2021-CONCYTEC-P se actualiza la conformación del Comité quedando integrado conforme el siguiente detalle:

- El/la Titular de la entidad o su representante, quien presidirá el Comité.
- El/la líder de Gobierno Digital
- El/la Jefe/a de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- El/la Jefe/a de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- El/la Jefe/a de la Oficina de Tecnología de Información.
- El/la Jefe/a de la Oficina de Personal.
- El/la Encargado(a) de las funciones de la Oficina de Gestión Documentaria y Servicio al Ciudadano.
- El/la Servidor(a) que actuará como Oficial de seguridad de la información

Estableciéndose también funciones del comité de Gobierno Digital de CONCYTEC, conforme se describe:

- a) Formular el Plan de Gobierno Digital del CONCYTEC.
- b) Liderar y dirigir el proceso de transformación digital del CONCYTEC.
- c) Evaluar el uso de las tecnologías digitales de conformidad con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la entidad, objetivos institucionales, entre otros, con miras a implementar el Gobierno Digital.

Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital, Modelo de Gestión Documental, Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de gestión de la Seguridad de la Información en sus Planes Operativos Institucionales, Plan Anual de Contrataciones y otros.

- d) Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales, interoperabilidad, seguridad digital, identidad digital y datos en la entidad.
- e) Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Digital y evalúen el desempeño del Modelo de Gestión Documental, Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de gestión de la Seguridad de la Información.
- f) Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital, interoperabilidad, seguridad de la información y datos abiertos en las entidades públicas.
- g) Promover el intercambio de datos, información, software público, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre entidades.
- h) Gestionar, mantener y documentar el Modelo de Gestión documental, Modelo de datos abiertos gubernamentales y sistema de gestión de la seguridad de la información de la Entidad.
- i) Promover la conformación de equipos multidisciplinarios ágiles para la implementación de proyectos e iniciativas de digitalización de manera coordinada con los responsables de órganos y unidades orgánicas de la entidad.
- j) Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia y aquellas concordantes con la materia.

Cabe precisar que, a la fecha de elaboración del presente plan, el Comité de Gobierno Digital se encuentra sesionando en atención a sus funciones.

## **4.2. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES**

La adopción de buenas prácticas de gobierno de TI, requieren del uso de procesos que incluyen la valorización y/o diagnóstico inicial de la organización, la planeación y la ejecución de planes de acción y evaluación continua de adherencia a las buenas prácticas enmarcadas en modelos adoptados. El proceso de valoración o diagnóstico es importante para definir donde se encuentra los problemas o limitaciones tecnológicas, fijar prioridades de mejora y definir la medición relativa acerca del estado de madurez de los procedimientos tecnológicos de soporte que usa la organización.

Al respecto, si bien el Comité de Gobierno Digital tiene entre sus funciones la de dirigir el proceso de transformación digital de la Institución, el CONCYTEC por su naturaleza tiene Direcciones de línea relacionadas con la CTel, con la innovación y transferencia tecnológica. Así, tanto el Comité como las direcciones de línea (además de las otras áreas usuarias), coordinan con la Oficina de Tecnologías de Información para la planificación, construcción, ejecución y supervisión de diversos aspectos a fin de lograr contar con servicios públicos digitales más eficaces.

#### 4.2.1. Oficina de Tecnologías de Información - OTI

Esta Oficina se encarga (en adición a otras funciones) del desarrollo de las soluciones informáticas y la coordinación con SEGDI para la implementación de acciones de gobierno digital. Actualmente la distribución del personal en esta Oficina es la siguiente:

Régimen	Cantidad*
D.L. 728	05
CAS	09
<b>Total</b>	<b>14</b>

\*Se están contabilizando las plazas cubiertas a junio 2021

Si bien la OTI no cuenta con coordinaciones internas según la estructura del CONCYTEC, la gestión de las actividades se ha distribuido en los siguientes equipos:

- Equipo de sistemas de información y aplicativos: Personal que ejecuta la implementación de los sistemas de información, así como también realiza el mantenimiento y soporte informático a los usuarios, con respecto al uso de los sistemas y aplicativos.
- Equipo de soporte técnico e infraestructura: Personal que resguarda el funcionamiento adecuado de la infraestructura para garantizar la continuidad de los servicios informáticos en la Institución. Así también, brindan el soporte técnico sobre el parque informático de la Institución.
- En adición a los equipos mencionados, existe personal que se dedica al apoyo en la gestión administrativa y en temas de seguridad informática y de gobierno digital.

#### 4.2.2. Sistemas de información

Para el análisis de los sistemas de información, se ha considerado una clasificación basada en los siguientes criterios:

- Sistema: incluye a los sistemas que permiten agilizar los procesos internos del CONCYTEC.
- Aplicativo: incluye las herramientas que están elaboradas para cumplir un trabajo en específico.
- Portal: son los que permiten mostrar a los ciudadanos, la información que el CONCYTEC hace pública.
- Plataforma: estos permiten a los grupos de interés acceder a información científica, tecnología e innovación de su interés.

Al respecto, si bien existen diversos aplicativos implementados de acuerdo con las necesidades de las áreas del CONCYTEC y en atención a las actividades que cada una de estas atienden, no todos los aplicativos soportan de forma óptima el crecimiento y modificación de los procesos a los que atienden actualmente. Así, al no existir a la fecha un Manual de Procedimientos Institucional, las actividades que se realizan en la Institución puede variar continuamente, y los sistemas pueden no ser óptimos al tener que adoptar dichos cambios. Por tanto, si bien los aplicativos que administra el CONCYTEC actualmente, colaboran con la ejecución de sus actividades, es oportuna la ejecución de una evaluación de estos a fin de establecer una estrategia de integración y centralización de los aplicativos, de forma que se logre contar con una cantidad óptima de sistemas de información que permitan integrar los procesos y procedimientos relacionados, así como también facilitar una gestión eficaz de la información, de forma que no sea redundante ni inconsistente.

Con respecto a la gestión del proceso de gasto de la Institución se hace uso del Sistema de Gestión Administrativa del MEF, el cual si bien automatiza los procesos necesarios; el contar con una herramienta más completa facilitaría las labores de las áreas administrativas, y a su vez permitiría que las áreas usuarias estén al tanto del progreso de los gastos e ingresos de sus áreas (así como de otras labores administrativas relacionadas), facilitando así un seguimiento en línea, y una toma de decisiones más eficiente para la ejecución presupuestal.

En general, la documentación de los sistemas de información y aplicativos que se tiene es básica y en algunos casos desactualizada.

#### 4.2.3. Infraestructura Tecnológica

La infraestructura tecnológica del CONCYTEC contempla lo siguiente:

- El respaldo de información se encuentra tercerizado con un servicio de infraestructura en nube para las plataformas informáticas con tecnología Amazon.
- Se cuenta con servidores virtualizados desplegados en servidores físicos, los cuales se encuentran ubicados en el Data Center de la sede de San Isidro.
- Los correos electrónicos se encuentran en la nube, a través de la Google Suite.

##### a) **Activos informáticos**

Con respecto al inventario de los activos informáticos se tiene el siguiente detalle:

Marca	Computadoras de escritorio pliego CONCYTEC					Laptops		
	PC Compatible	Dell	HP	Lenovo	Apple	Toshiba	HP	Lenovo
<b>Cantidad</b>	60	24	214	105	4	28	30	9
<b>Total</b>	<b>407</b>					<b>67</b>		

Impresoras (*)						
Marca	Epson	HP	Kyocera	Sharp	Xerox	Zebra
<b>Cantidad</b>	4	48	14	0	3	1
<b>Total</b>	<b>70</b>					

(\*) Se están contabilizando las impresoras operativas y asignadas, adicionalmente se cuentan con 10 impresoras en custodia, y 15 inoperativas.

Servidores y switches								
Tipo y Marca	PC (Halion / Lenovo)	Servidor (HP / POLYCOM)	NAS (WD / LaCie)	Switch (D-Link / CISCO / 3COM)	AP Controller (CISCO)	Firewall (CISCO)	Punto de acceso inalámbrico	Central Telefónica (ALCATEL)
<b>Cantidad</b>	2	17	6	15	1	1	14	1

Adicionalmente se precisa, que se cuenta con 6 escáneres (4 marca Canon y 2 marca Kodak) distribuidos en áreas usuarias. Del mismo modo, para la habilitación de salas y oficinas donde se ejecutan constantes reuniones, se tiene asignados a áreas usuarias 20 proyectores (8 marca ViewSonic, 7 marca Epson, 3 marca BenQ, 2 marca Casio).

## b) Inventario de Software

Con respecto a las licencias de software se tiene lo siguiente:

	Sistema Operativo de equipos de escritorio		Software de ofimática de equipos de escritorio		Sistema Operativo de equipos móviles	Software de ofimática de equipos móviles
	Windows	MacOS	Libre office	Ms. Office	Ms. Windows	Ms. Office
<b>Marca</b>	Windows	MacOS	Libre office	Ms. Office	Ms. Windows	Ms. Office
<b>Cantidad</b>	255	2	2	255	67	67

## c) Conectividad

CONCYTEC cuenta con dos locales ubicados en la Calle Chinchón N° 867 – San Isidro y Avenida del Aire N° 485 – San Borja. La infraestructura tecnológica del CONCYTEC permite fundamentalmente el transporte de los servicios de datos y en forma limitada los servicios de voz y video. Las principales características generales de la Red LAN / WAN son las siguientes:

<b>WAN</b>	No se cuenta con enlaces WAN.
<b>Acceso a Internet</b>	Enlace de 100 Mbps

La cual no cuenta de un servicio de internet de contingencia.

## d) Software público

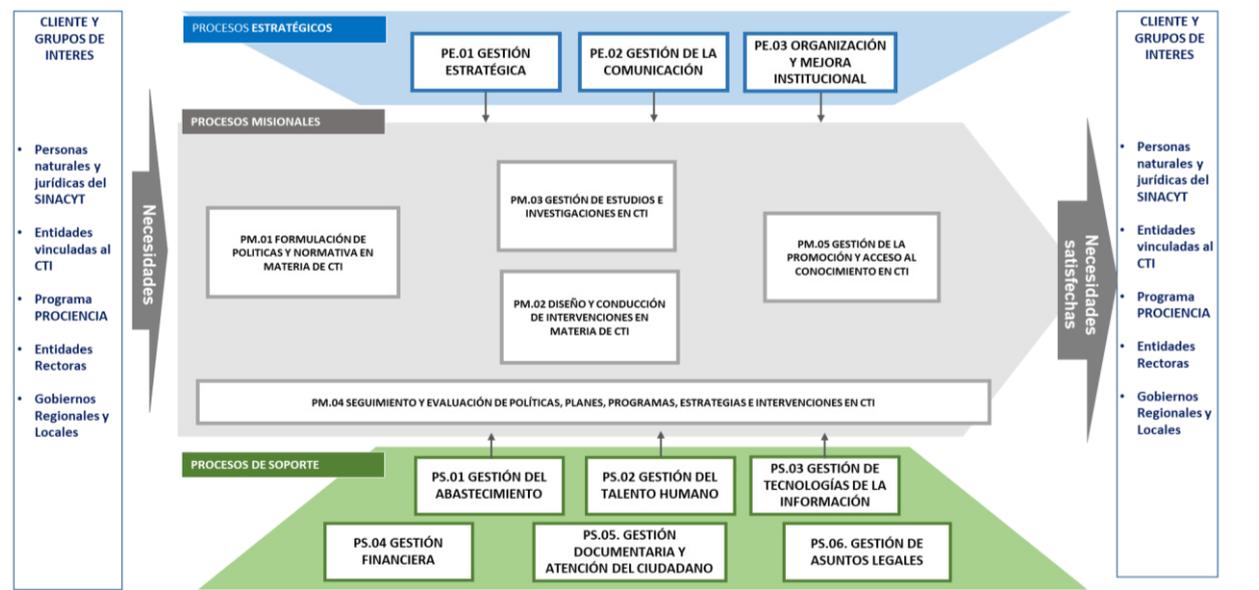
En lo relacionado al software público, en atención al Decreto Supremo N° 051- 2018-PCM, se ha definido que el Funcionario Responsable del Software público del CONCYTEC sea el jefe de la Oficina de Tecnologías de Información, lo que ha sido formalizado mediante la Resolución de Presidencia N° 266-2019- CONCYTEC-P, del 27 de diciembre del 2019.

A la fecha de la elaboración del presente documento no se ha registrado ningún Software público en el Portal de Software Público Peruano (PSPP).

### 4.3. PROCESOS DIGITALIZADOS EN CONCYTEC

CONCYTEC se encuentra actualmente en proceso de elaboración de su Manual de Procesos y Procedimientos, no existiendo a la fecha un documento que identifique la totalidad de los procesos de la entidad. Sin embargo, para fines del análisis, se considerará un mapa de elaboración propia:

#### MAPA DE PROCESOS DEL CONCYTEC NIVEL 0



Fuente: Propuesta en OGPP

Los Macro Procesos Estratégicos del CONCYTEC son 3:

1. Gestión Estratégica
2. Gestión de la Comunicación
3. Organización y Mejora Institucional

Los Macro Procesos Misionales y de Soporte del CONCYTEC son 11:

1. Formulación de Política y Normativas en materia de CTI
2. Diseño y Conducción de Intervenciones en materia de CTI
3. Gestión de Estudios e Investigaciones en CTI
4. Seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, estrategias e intervenciones en CTI
5. Gestión de la promoción y acceso al conocimiento en CTI
6. Gestión del Abastecimiento
7. Gestión del Talento Humano

8. Gestión de Tecnologías de la Información
9. Gestión Financiera
10. Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano
11. Gestión de Asuntos Legales

#### **4.4. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

El proceso de implementación del Sistema de Seguridad de la Información en CONCYTEC, se ha venido realizando progresivamente desde setiembre 2016, así, inicialmente, mediante Resolución de Presidencia N° 079-2016-CONCYTEC se designó al Oficial de Seguridad de la Información y se conformó el Comité de Seguridad de la Información. Posteriormente, se dejó sin efecto dicha resolución, y se emitió la Resolución de Presidencia N° 271-2019-CONCYTEC-P considerando la actualización de las funciones del Comité de Gobierno Digital, las que implican la gestión del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) de la entidad.

Así también, el CONCYTEC cuenta con una Política de Seguridad de la Información aprobada mediante Resolución de Presidencia N° 114-2017-CONCYTEC-P, la cual se encuentra en constante concientización al personal de la Institución, a través de charlas al personal y comunicados periódicos. Así también, se tiene que el Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ha sido aprobado, el cual por temas de nuevas necesidades no ha podido ejecutarse en su totalidad, por ello, y a fin de que sea priorizado se ha contemplado en el presente plan.

Del mismo modo, se viene trabajando en la elaboración de la Metodología de riesgos. Con respecto a las posibles vulnerabilidades, el CONCYTEC de forma anual viene realizando un análisis de vulnerabilidades a fin de identificar aquellas vulnerabilidades asociadas a la información del CONCYTEC y que podrían ser explotados por un atacante interno o externo. Sumado a esto, se ha adquirido una herramienta de monitoreo, en la cual se vienen configurando los equipos asociados a los servicios que se brindan a usuarios tanto internos como externos. Estos análisis facilitan la implementación de controles de seguridad que garanticen la continuidad de los servicios de la Institución.

#### **4.5. SERVICIOS DIGITALES**

Actualmente CONCYTEC cuenta con una serie de servicios públicos digitales, pero no cuenta con un catálogo que centralice y permita identificar adecuadamente dichos servicios. Los servicios públicos digitales con que cuenta la institución son:

- ALICIA: Acceso libre a Información Científica para la innovación.
- Beneficios Tributarios
- Libro de Reclamaciones.
- CTI Vitae, hoja de vida afines a la Ciencia y Tecnología.
- DANI, Directorio Nacional de Instituciones en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- RENACYT, Investigadores en el registro nacional de ciencia, tecnología y de innovación tecnológica.
- Biblioteca virtual
- Convocatorias CAS
- Becarios del PROCENCIA (Antes Fondecyt)

## **4.6. CUMPLIMIENTO DE REGULACIÓN DIGITAL**

Sobre el cumplimiento del marco normativo vigente en materia de regulación digital y aspectos relacionados se tiene lo siguiente:

### **4.6.1. Datos abiertos y datos espaciales**

Con respecto a los datos abiertos, mediante Decreto Supremo N° 016-2017-PCM se aprueba la “Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 – 2021” y el “Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú”. Al respecto, en el CONCYTEC a la fecha se cuenta con una plataforma informática alineada a los Datos Abiertos y Acceso abierto, denominada ALICIA, la cual es un repositorio digital de acceso abierto con publicaciones científicas a disposición.

En ese sentido, si bien el CONCYTEC ha realizado esfuerzos por el enfoque en datos abiertos en beneficio de la sociedad, es importante que se complementen las acciones realizadas, con la definición de una Política de Datos abiertos aprobadas, así como con un Comité de Datos abiertos, de forma tal que se pueda tener un plan de acción para la implementación de nuevas medidas y herramientas enfocadas en los datos abiertos y en cumplimiento de los decretos precisados previamente.

Con respecto a los datos espaciales, el CONCYTEC ha iniciado con el tratamiento de los mismos a fin de dar cumplimiento a gestionar data geoespacial. ese marco se continuará con las acciones que permitan brindar a los ciudadanos información espacial de interés, y que a su vez facilite la toma de decisiones basada en información transparente y oportuna.

### **4.6.2. Firmas digitales**

Sobre esto, el CONCYTEC ha gestionado con RENIEC la firma de un contrato que permite que el CONCYTEC genere certificados digitales autenticados para el personal de la Entidad. Dichos certificados vienen siendo usados para la firma digital de los documentos, y serán usados también como parte del Sistema de Gestión Documental que está en proceso de implementación, y el cual se viene coordinando de forma interinstitucional.

### **4.6.3. Datos personales**

Respecto al cumplimiento de la Ley de protección de datos personales (LPDP), la Institución está en el proceso de identificación de los Bancos de Datos Personales que posee a fin de inscribirlas en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales. Partiendo de ello, se evaluarán los pasos necesarios para implementar en su totalidad la LPDP.

### **4.6.4. Plataforma Única del Estado Peruano**

A la fecha ya se encuentra incorporado a la Plataforma única del Estado Peruano el portal institucional del CONCYTEC, de forma que se da cumplimiento al Decreto correspondiente. En proceso se encuentra la migración del portal del PROCENCIA, el cual, al ser una unidad ejecutora, PCM indica que debe tener un portal distinto al del CONCYTEC en GOB.PE.

### **4.6.5. Modelo de Gestión Documental**

A la fecha el CONCYTEC cuenta con un sistema de trámite documentario que permite acceder a las versiones digitalizadas de los documentos y permite llevar un control documental básico; no está integrado con un software de firma digital, no gestiona las numeraciones de forma automática ni almacena de forma estructural los documentos tramitados.

Sobre ello, el CONCYTEC viene trabajando en la implementación del Sistema de Gestión Documental proporcionado por la PCM con soporte para certificados digitales, de forma tal que se pueda hacer uso de documentos electrónicos con firma digital, así como otras funcionalidades que facilitarán las labores documentales, y a su vez aportar a la transparencia y a contar información consistente y confiable de forma oportuna.

Este proyecto se encuentra en fase piloto y se tiene planificado su pase a producción en el segundo semestre del periodo 2021. En el plan de implementación, se ha definido que inicialmente se migre a un sistema con firma digital, y posterior a ello incluir la interoperabilidad a través de la PIDE, y lograr el intercambio documental digital con otras instituciones.

## **5. COMPONENTE ESTRATÉGICO DE LOS OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL**

### **5.1. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE CONCYTEC Y LA CONTRIBUCIÓN DE LAS TI**

El CONCYTEC cuenta con un Plan Estratégico Institucional - PEI 2017-2022 aprobado con Resolución de Presidencia N° 069-2019-CONCYTEC-P con fecha 30 de abril del 2019.

#### **5.1.1. Matriz FODA respecto al Gobierno Digital**

A partir de lo analizado en la fase de Diagnóstico de la Situación Informática Actual de CONCYTEC, se ha elaborado la siguiente matriz FODA respecto a las TIC:

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La Alta Dirección y la OTI están comprometidas con las oportunidades de mejora continua.</li> <li>▪ Capacidad de la OTI para gestionar las necesidades de TI con la Alta Dirección, órganos y unidades orgánicas del CONCYTEC.</li> <li>▪ Conformación de Comité de Gobierno Digital y designación del Líder de Gobierno Digital a nivel institucional mediante resolución de presidencia.</li> <li>▪ Existencia de personal de la OTI con capacidad técnica y experiencia profesional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Escasa documentación y socialización de los procesos de la Institución.</li> <li>▪ Infraestructura limitada para los proyectos digitales a implementarse acorde con la misión del CONCYTEC.</li> <li>▪ Escaso material y/o inducciones para el personal de la entidad en materia de tecnologías digitales.</li> </ul>
<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Opción de acceder y brindar software con otras instituciones sin necesidad de aportes dinerarios mediante la Plataforma de software público peruano.</li> <li>▪ Documentos normativos externos que fijan plazos para la implementación de proyectos en el marco del gobierno digital.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Modificación con impacto negativo en la legislación vigente relacionada al CONCYTEC y al SINACYT.</li> <li>▪ Discontinuidad del direccionamiento estratégico institucional que debilitaría una planificación integral de las TIC y la incorporación de buenas prácticas.</li> </ul>

## 5.2. **OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL**

Para identificar los objetivos de gobierno digital, fue necesario determinar los desafíos o retos que afrontará CONCYTEC para el desarrollo del Gobierno Digital. Conforme al análisis de los documentos correspondientes se determinaron aquellas líneas de acción que deben ser abordadas por CONCYTEC y PROCICIENCIA para desarrollar el Gobierno y Transformación Digital.

Los objetivos de Gobierno Digital definidos en este documento han sido el resultado de un proceso de reflexión metodológica, en cada uno de ellos se alinea a algún objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2022 del CONCYTEC; así también, responder al entorno y ecosistema digital institucional, a nuestros requerimientos de información, evolución futura y a los desafíos de Gobierno Digital definidos.

En ese sentido se ha definido cinco (05) objetivos de gobierno digital, los mismos que se detallan a continuación:

<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	
Objetivo N° 1	Promover la digitalización de los procesos y servicios buscando atender las necesidades y demandas de los ciudadanos y grupos de interés del CONCYTEC.
Objetivo N° 2	Fortalecer la seguridad de la información en los procesos misionales del CONCYTEC.
Objetivo N° 3	Asegurar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica para atender la demanda de los servicios digitales del CONCYTEC.
Objetivo N° 4	Fortalecer las competencias digitales en materia de Gobierno Digital y uso de las TI de los funcionarios, servidores y usuarios de los servicios públicos.
Objetivo N° 5	Promover la apertura de datos públicos en CONCYTEC.

### 5.2.1. **MATRIZ DE VINCULACIÓN DE OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL CON ACCIONES ESTRATÉGICAS**

<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	<b>OEI</b>		<b>AEI</b>	
	<b>Cód</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cód</b>	<b>Descripción</b>
1. Promover la digitalización de los procesos y servicios buscando atender las necesidades y demandas de los ciudadanos y grupos de interés del CONCYTEC.	OE 4	Fortalecer los sistemas de información para mejorar el desempeño de los actores del SINACYT.	AEI. 4.1	Información de CTI de calidad y oportuna a los actores que conforman el SINACYT.
	OE 7	Fortalecer el desarrollo institucional del CONCYTEC.	AEI 7.2	Implementar el Sistema de Gestión de Documentos Digitales complementado con firma digital
2. Fortalecer la seguridad de la información en los procesos misionales del CONCYTEC.	OE 7	Fortalecer el desarrollo institucional del CONCYTEC.	AEI 7.1	Fortalecer la capacidad operativa del CONCYTEC.

Objetivos de Gobierno Digital	OEI		AEI	
	Cód	Descripción	Cód	Descripción
3. .Asegurar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica para atender la demanda de los servicios digitales del CONCYTEC.	OE 7	Fortalecer el desarrollo institucional del CONCYTEC.	AEI7 .1	Fortalecer la capacidad operativa del CONCYTEC.
4. Fortalecer las competencias digitales en materia de Gobierno Digital y uso de las TI de los funcionarios, servidores y usuarios de los servicios públicos.	OE 4	Fortalecer los sistemas de información para mejorar el desempeño de los actores del SINACYT.	AEI. 4.1	Información de CTI de calidad y oportuna a los actores que conforman el SINACYT.
	OE 7	Fortalecer el desarrollo institucional del CONCYTEC.	AEI7 .1	Fortalecer la capacidad operativa del CONCYTEC.
5.- Promover la apertura de datos públicos en CONCYTEC.	OE 4	Fortalecer los sistemas de información para mejorar el desempeño de los actores del SINACYT.	AEI. 4.1	Información de CTI de calidad y oportuna a los actores que conforman el SINACYT.

### 5.2.2. **MATRIZ DE VINCULACIÓN DE OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL CON LOS DESAFÍOS**

Para esta evaluación, se tomará en cuenta los desafíos planteados en el documento de Lineamientos para la formulación del PGD, los que se muestran a continuación:

Desafíos	Descripción
Desafío N° 1	Gestión del Cambio.
Desafío N° 2	Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones digitales.
Desafío N° 3	Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios públicos digitales sea plena y satisfactoria.
Desafío N° 4	Digitalizar los servicios públicos.
Desafío N° 5	Garantizar la seguridad de la información.
Desafío N° 6	Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.
Desafío N° 7	Asegurar la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.
Desafío N° 8	Mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información mediante la apertura de datos públicos.
Desafío N° 9	Favorecer la generación de espacios de colaboración e innovación entre los diversos actores, instituciones públicas, privadas para co-diseñar y/o co-producir valor público, social y cívico.

La siguiente matriz muestra como los objetivos definidos responden a los desafíos para la implementación del gobierno digital en una entidad, según la SEGDI-PCM:

Objetivos de Gobierno Digital	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	D9
1.- Promover la digitalización de los procesos y servicios buscando atender las necesidades y demandas de los ciudadanos y grupos de interés del CONCYTEC.	<b>Si</b>	<b>Si</b>	<b>Si</b>	<b>Si</b>					
2.- Fortalecer la seguridad de la información en los procesos misionales del CONCYTEC.	<b>Si</b>	<b>Si</b>			<b>Si</b>				
3.- Asegurar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica para atender la demanda de los servicios digitales del CONCYTEC.	<b>Si</b>	<b>Si</b>	<b>Si</b>	<b>Si</b>	<b>Si</b>		<b>Si</b>	<b>Si</b>	
4.- Fortalecer las competencias digitales en materia de Gobierno Digital y uso de las TI de los funcionarios, servidores y usuarios de los servicios públicos.		<b>Si</b>		<b>Si</b>	<b>Si</b>	<b>Si</b>			<b>Si</b>
5.- Promover la apertura de datos públicos en CONCYTEC.		<b>Si</b>		<b>Si</b>	<b>Si</b>			<b>Si</b>	<b>Si</b>

### 5.2.3. **MATRIZ DE OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL E INDICADORES**

En el siguiente apartado se presentan los indicadores y metas que se emplearan para monitorear y evaluar el cumplimiento de cada uno de los objetivos definidos, asimismo se precisan las metas de cada para el periodo de implementación del presente plan:

Objetivo		Indicador		2021	2022	2023
1	Promover la digitalización de los procesos y servicios buscando atender las necesidades y demandas de los ciudadanos y grupos de interés del CONCYTEC.	1.1	Cantidad de servicios publicados en la PIDE	1	2	3
		1.2	Número de procedimientos de apoyo y estratégicos digitalizados	2	4	6
2	Fortalecer la seguridad de la información en los procesos misionales del CONCYTEC.	2.1	Número de procesos misionales que se encuentran en el alcance del SGSI según NTP ISO/IEC 27001:2014.	1	2	3
3	Asegurar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica para atender la demanda de los servicios digitales del CONCYTEC.	3.1	Nivel de disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica	90%	92%	95%

Objetivo		Indicador		2021	2022	2023
4	Fortalecer las competencias digitales en materia de Gobierno Digital y uso de las TI de los funcionarios, servidores y usuarios de los servicios públicos.	4.1	Cantidad de capacitaciones que ayudan a fortalecer las competencias digitales.	2	4	6
5	Promover la apertura de datos públicos en CONCYTEC.	5.1	Cantidad de datasets publicados en calidad opendata	1	3	6

En el Anexo 01, se presentan las fichas para cada uno de los indicadores antes precisados, con una breve descripción de los mismos y características relevantes para su medición.

## 6. PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

De acuerdo al análisis realizado, sobre la base de los requerimientos y expectativas de la organización, sus procesos y plataformas de tecnologías de la información TI. Además de definir las actividades concretas en un conjunto de proyectos realizables, se clasificarán de acuerdo a su nivel y posición de contribución para el cumplimiento de las estrategias del Plan de Gobierno Digital - PGD.

Con la información obtenida de los pasos anteriores, se busca evaluar cuales proyectos son dependientes o influyentes para el cumplimiento de los objetivos, es decir que proyectos sirven de soporte a otros proyectos para el cumplimiento de una estrategia. Con esta información se determina que estrategias son de soporte y cuales son de línea directa para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y visión del PGD.

La implementación de los proyectos se ha contemplado para un plazo de 3 años, del 2021 al 2023 considerando que como Institución se brindará la facilidad para contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de los tiempos definidos en el presente capítulo.

### 6.1. PROYECTOS DE SERVICIOS DIGITALES

Dichos proyectos se muestran a continuación, agrupados según subtipo de proyecto, conforme a la siguiente clasificación:

Tipo de Proyecto	Descripción
De cara al ciudadano o administrado	Son proyectos que, si bien pueden implicar una mejora a procesos internos de la institución, el mayor impacto se dará de cara al ciudadano.
De Mejora de la Gestión Interna	Son proyectos que contemplan la automatización de procesos de la Institución, permitiendo y aportando al cumplimiento normativo e implementación de mejores prácticas en la infraestructura y servicios de TI.

Para cada uno de los proyectos, se precisan algunas variables relevantes, como tipo, principal área interesada y nivel de prioridad (1 al 3, siendo 1 el más alto), siendo ésta última el resultado del análisis de las siguientes variables de priorización: alcance del resultado, exigencia normativa, grado de impacto en el cliente o beneficiario, riesgo asociado a su no ejecución y nivel de contribución a los objetivos institucionales contemplados en el PEI 2021-2022. Dichos proyectos se encuentran establecidos en el siguiente numeral.

## 6.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ID	Proyecto	Clasificación		Área Usuarías	Prioridad	Ejecución		
		Tipo	Sub Tipo			2021	2022	2023
PGD01	Incorporación a la Plataforma Nacional de Datos Abiertos	De cara al ciudadano o administrado	Servicios Digitales	DEGC OTI	1	X		
PGD02	Incorporación al Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados			DEGC OTI	1	X		
PGD03	Implementación del Portal de Indicadores del Pliego Concytec			Alta Dirección	1	X		
PGD04	Implementación de Plataforma de Registro de Investigadores RENACYT 2.0			DPP OTI	2		X	
PGD05	Implementación del observatorio de CTI			DIE OTI	1	X	X	
PGD06	Implementación de la plataforma de gestión del conocimiento del SINACYT			DEGC OTI	1	X	X	
PGD07	Implementación del Sistema de Gestión Documental SGD con firma digital	Gestión Interna	Servicios Digitales	OGDSC OTI	1	X		
PGD08	Implementación del Portal de Aplicaciones para el personal interno			OGA OTI	1	X		
PGD09	Implementación de la Ley de Protección de Datos Personales			CONCYTEC	2	X	X	
PGD10	Implementación de la ISO NTP/IEC 27001:2014 - Seguridad de la Información	Gestión Interna	Cumplimiento normativo y mejores prácticas	CONCYTEC	2	X		
PGD11	Formalización y aprobación de procesos de la Oficina de Tecnologías de Información			OTI	2		X	X
PGD12	Diagnóstico y diseño de la Mesa de ayuda basada en buenas prácticas	Gestión Interna	Infraestructura y Servicios TI	OGDSC OTI	2		X	X
PGD13	Transición al Protocolo IPv6			OTI	3		X	X

En el anexo 02, se cuenta con la ficha detalle de cada uno de los proyectos.

## 7. ANEXOS

### 7.1. ANEXO 1.: FICHAS DE INDICADORES

#### FICHA DEL INDICADOR N° 1

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.04: Fortalecer los sistemas de información para mejorar el desempeño de los actores del SINACYT. OEI.07: Fortalecer el desarrollo institucional del CONCYTEC.
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	AEI.04.01: Información de CTI de calidad y oportuna a los actores que conforman el SINACYT. . AEI.07.02: Implementar el Sistema de Gestión de Documentos Digitales complementado con firma digital.
<b>Objetivo del PGD</b>	OGD.01: Promover la digitalización de los procesos y servicios buscando atender las necesidades y demandas de los ciudadanos y grupos de interés del CONCYTEC.
<b>Nombre del Indicador</b>	Cantidad de servicios publicados en la PIDE.
<b>Definición</b>	Este indicador nos ayudará a determinar el nivel de digitalización de los servicios que ofrece la institución hacia el ciudadano o administrado.
<b>Tipo de Indicador</b>	Eficacia
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Lima, Lima, San Isidro
<b>Meta estimada</b> (para cada año 2019, 2020 y 2021)	2021: 1 2022: 2
<b>Justificación</b>	Este indicador permitirá monitorear el nivel en que la entidad va ejecutando proyectos que tienen un impacto directo en los usuarios o administrados, mediante el uso de las tecnologías de la información.
<b>Limitaciones y supuestos</b>	Ninguna
<b>Periodicidad de las mediciones y reporte</b>	Anual
<b>Fuente de datos</b>	Reportes de proyectos
<b>Órgano responsable de la medición</b>	Oficina de Tecnologías de la Información

### FICHA DEL INDICADOR N° 2

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.04: Fortalecer los sistemas de información para mejorar el desempeño de los actores del SINACYT. OEI.07: Fortalecer el desarrollo institucional del CONCYTEC.
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	AEI.04.01: Información de CTI de calidad y oportuna a los actores que conforman el SINACYT. . AEI.07.02: Implementar el Sistema de Gestión de Documentos Digitales complementado con firma digital.
<b>Objetivo del PGD</b>	OGD.01: Promover la digitalización de los procesos y servicios buscando atender las necesidades y demandas de los ciudadanos y grupos de interés de CONCYTEC.
<b>Nombre del Indicador</b>	Número procedimientos estratégicos y de apoyo digitalizados.
<b>Definición</b>	Este indicador nos ayudará a determinar el nivel de digitalización de los servicios que ofrece la institución hacia el ciudadano o administrado.
<b>Tipo de Indicador</b>	Eficacia
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Lima, Lima, San Isidro
<b>Meta estimada</b> (para cada año 2019, 2020 y 2021)	2021: 2 2022: 5
<b>Justificación</b>	Este indicador permitirá monitorear el nivel en que la entidad va ejecutando proyectos que tienen un impacto directo en los usuarios o administrados, mediante el uso de las tecnologías de la información.
<b>Limitaciones y supuestos</b>	Ninguna
<b>Periodicidad de las mediciones y reporte</b>	Anual
<b>Fuente de datos</b>	Reportes de proyectos
<b>Órgano responsable de la medición</b>	Oficina de Tecnologías de la Información

### FICHA DEL INDICADOR N° 3

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.07: Fortalecer el desarrollo institucional del CONCYTEC.
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	AEI.07.01: Fortalecer la capacidad operativa del CONCYTEC.
<b>Objetivo del PGD</b>	OGD.02: Fortalecer la seguridad de la información en los procesos misionales del CONCYTEC.
<b>Nombre del Indicador</b>	Número de procesos misionales que se encuentran en el alcance del SGSI según NTP ISO/IEC 27001:2014.
<b>Definición</b>	Este indicador nos ayudará a determinar el nivel de avance en la implementación del sistema de gestión de seguridad de la información según ISO/IEC 27001:2014.
<b>Tipo de Indicador</b>	Eficacia
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Lima, Lima, San Isidro
<b>Meta estimada</b> (para cada año 2019, 2020 y 2021)	2021: 1 2022: 3
<b>Justificación</b>	Es necesario proteger los activos de información de la entidad, con un ambiente seguro se garantiza razonablemente disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información.
<b>Limitaciones y supuestos</b>	Brindar los servicios especializados para auditoría externa, validación de los documentos normativos que permitan concluir con la implementación SGSI y la certificación NTP ISO/IEC 27001:2014.
<b>Periodicidad de las mediciones y reporte</b>	Anual
<b>Fuente de datos</b>	Registro de actividades implementadas
<b>Órgano responsable de la medición</b>	Oficina de Tecnologías de la Información

### FICHA DEL INDICADOR N° 4

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.07: Fortalecer el desarrollo institucional del CONCYTEC
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	AEI.07.01: Fortalecer la capacidad operativa del CONCYTEC.
<b>Objetivo del PGD</b>	OGD.03: Asegurar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica para atender la demanda de los servicios digitales del CONCYTEC.
<b>Nombre del Indicador</b>	Nivel de disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica
<b>Definición</b>	Este indicador nos ayudará a determinar el nivel de eficiencia de la gestión de tecnologías de la información con relación a asegurar que los servicios que ofrece se mantienen disponibles en todo momento.
<b>Tipo de Indicador</b>	Eficiencia
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Lima, Lima, San Isidro
<b>Meta estimada</b> (para cada año 2019, 2020, 2021, 2022)	2021: 90% 2022: 95%
<b>Justificación</b>	La medición del indicador nos permitirá conocer el nivel de alta disponibilidad que tiene los servicios que son ofrecidos y pueden ser consumidos en una infraestructura con adecuado nivel de rendimiento asegurando la continuidad de las operaciones.
<b>Limitaciones y supuestos</b>	Ninguna
<b>Periodicidad de las mediciones y reporte</b>	Anual
<b>Fuente de datos</b>	Reportes de disponibilidad de los equipos de infraestructura, servidores y de comunicaciones. Bitácoras.
<b>Órgano responsable de la medición</b>	Oficina de Tecnologías de la Información

### FICHA DEL INDICADOR N° 5

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.04: Fortalecer los sistemas de información para mejorar el desempeño de los actores del SINACYT. OEI.07: Fortalecer el desarrollo institucional del CONCYTEC
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	AEI.04.01: Información de CTI de calidad y oportuna a los actores que conforman el SINACYT. AEI.07.01: Fortalecer la capacidad operativa del CONCYTEC.
<b>Objetivo del PGD</b>	OGD.04: Fortalecer las competencias digitales en materia de Gobierno Digital y uso de las TI de los funcionarios, servidores y usuarios de los servicios públicos.
<b>Nombre del Indicador</b>	Cantidad de capacitaciones que ayudan a fortalecer las competencias digitales del público objetivo
<b>Definición</b>	Este indicador nos ayudará a determinar la cantidad de capacitaciones basadas en gestión digital a funcionarios y usuarios de los servicios públicos.
<b>Tipo de Indicador</b>	Eficiencia
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Lima, Lima, San Isidro
<b>Meta estimada</b> (para cada año 2019, 2020, 2021, 2022)	2021: 2 2022: 6
<b>Justificación</b>	La medición del indicador nos permitirá conocer la cantidad de capacitaciones, que se realizan en la entidad para fortalecer las capacidades y habilidades de las funciones y usuarios de los servicios públicos y fomentar su correcto uso.
<b>Limitaciones y supuestos</b>	Ninguna
<b>Periodicidad de las mediciones y reporte</b>	Anual
<b>Fuente de datos</b>	Reportes de disponibilidad de los equipos de infraestructura, servidores y de comunicaciones. Bitácoras.
<b>Órgano responsable de la medición</b>	Oficina de Tecnologías de la Información

### FICHA DEL INDICADOR N° 6

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.04: Fortalecer los sistemas de información para mejorar el desempeño de los actores del SINACYT.
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	AEI.04.01: Información de CTI de calidad y oportuna a los actores que conforman el SINACYT.
<b>Objetivo del PGD</b>	OGD.05: Promover la apertura de datos públicos en CONCYTEC.
<b>Nombre del Indicador</b>	Cantidad de datasets publicados en calidad open data
<b>Definición</b>	Este indicador nos ayudará a determinar la cantidad de Data set de open data publicado
<b>Tipo de Indicador</b>	Eficiencia
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Lima, Lima, San Isidro
<b>Meta estimada</b> (para cada año 2019, 2020, 2021, 2022)	2021: 2 2022: 6
<b>Justificación</b>	La medición del indicador nos permitirá conocer la cantidad de capacitaciones, que se realizan en la entidad para fortalecer las capacidades y habilidades de las funciones y usuarios de los servicios públicos y fomentar su correcto uso.
<b>Limitaciones y supuestos</b>	Ninguna
<b>Periodicidad de las mediciones y reporte</b>	Anual
<b>Fuente de datos</b>	Listado de DataSets publicados
<b>Órgano responsable de la medición</b>	Oficina de Tecnologías de la Información

## 7.2. ANEXO 2: FICHAS DE PROYECTOS

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>(PGD01) Incorporación a la Plataforma Nacional de Datos Abiertos</b>		
Principal área interesada	Oficina de Tecnologías de Información		
Beneficiarios (internos o externos)	CONCYTEC, administrados y ciudadanía		
Tipo de proyecto (Marque "X")	X	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	Mediante Decreto Supremo se aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 - 2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú" Decreto Supremo N° 016-2017-PCM. En el marco de lo anterior se definieron acciones que fueron implementadas de manera parcial, restando aún implementar algunas que garanticen la publicación periódica de la información de la entidad que cumpla con los criterios de datos abiertos.		
Descripción del proyecto	El proyecto constará de dos fases: <b>Fase I:</b> Ejecución de las acciones necesarias para garantizar la publicación periódica de la data abierta en la Plataforma administrada por la PCM. <b>Fase II:</b> Desarrollo e implementación de una nueva herramienta tecnológica para la publicación de datos abiertos del CONCYTEC, que se integre a las herramientas existentes como el Programa de Declaración Estadística y la herramienta de Solución de Negocios.		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bajo involucramiento de los órganos correspondientes, debido a priorización de otras funciones</li> <li>- Definiciones inadecuadas por desconocimiento del marco normativo</li> <li>- Incumplimiento de los plazos previstos</li> <li>- Procesos no maduros en la entidad, dificultan la generación oportuna de la información</li> </ul>		
Beneficio por obtener	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento del marco normativo</li> <li>- Apertura de un servicio digital para la provisión de utilidad a los usuarios y ciudadanía</li> </ul>		
Plazo de Implementación	2021		
Responsables	Dirección del Evaluación y Gestión del Conocimiento Oficina de Tecnologías de Información		
Análisis costo-beneficio	<p>Las opciones que se tienen son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Continuar con un cumplimiento parcial de la normativa, con la probabilidad de poner a disposición del público no toda la información que podría compartirse en el marco de datos abiertos.</li> <li>b) Evaluar junto con los órganos y unidades orgánicas, qué información de interés público podrá compartirse, y ejecutar las acciones técnicas que permitan compartirlas.</li> </ol>		

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>(PGD02) Incorporación al Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados</b>		
Principal área interesada	Oficina de Tecnologías de Información		
Beneficiarios (internos o externos)	CONCYTEC, administrados y ciudadanía		
Tipo de proyecto (Marque "X")	X	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	Mediante Decreto Supremo se aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 - 2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú" Decreto Supremo N° 016-2017-PCM. En el marco de lo anterior se definieron acciones que fueron implementadas de manera parcial, restando aún implementar algunas que garanticen la publicación periódica de la información de la entidad que cumpla con los criterios de datos abiertos.		
Descripción del proyecto	El proyecto constará de dos fases: <b>Fase I:</b> Ejecución de las acciones necesarias para garantizar la publicación periódica de la data abierta en la Plataforma administrada por la PCM. <b>Fase II:</b> Desarrollo e implementación de una nueva herramienta tecnológica para la publicación de datos georreferenciados del CONCYTEC, que se integre a las herramientas existentes como el Programa de Declaración Estadística y la herramienta de Solución de Negocios.		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bajo involucramiento de los órganos correspondientes, debido a priorización de otras funciones</li> <li>- Definiciones inadecuadas por desconocimiento del marco normativo</li> <li>- Incumplimiento de los plazos previstos</li> <li>- Procesos no maduros en la entidad, dificultan la generación oportuna de la información</li> </ul>		
Beneficio por obtener	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento del marco normativo</li> <li>- Apertura de un servicio digital para la provisión de utilidad a los usuarios y ciudadanía</li> </ul>		
Plazo de Implementación	2021		
Responsables	Dirección del Evaluación y Gestión del Conocimiento Oficina de Tecnologías de Información		
Análisis costo-beneficio	<p>Las opciones que se tienen son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Continuar con un cumplimiento parcial de la normativa, con la probabilidad de poner a disposición del público no toda la información que podría compartirse en el marco de datos abiertos.</li> <li>b) Evaluar junto con los órganos y unidades orgánicas, qué información de interés público podrá compartirse, y ejecutar las acciones técnicas que permitan compartirlas.</li> </ul>		

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>(PGD03) Implementación del Portal de Indicadores del Pliego Concytec</b>		
Principal área interesada	Alta Dirección		
Beneficiarios (internos o externos)	CONCYTEC y usuarios externos		
Tipo de proyecto (Marque "X")	X	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	CONCYTEC no cuenta con una herramienta que permita procesar o explotar datos de los procesos de la Institución. Es así que, los procesamientos para el análisis y la toma de decisiones se soportan en procesos manuales, o en herramientas básicas o utilitarios, los cuales son poco eficientes y tienen alto riesgo de error o de emisión de información. Además, esto resta la capacidad de tomar acción de manera oportuna.		
Descripción del proyecto	Implementación de una herramienta que permita procesar y explotar información estadística gestionada por los procesos misionales de la institución, a fin de facilitar su análisis e identificar información relevante para la toma de decisiones estratégicas y tácticas orientadas a la mejora del cumplimiento del rol de la institución. Así, de existir intercambio o envío de información estadística a otras instituciones, esta herramienta facilitaría el envío de dicha información a las mismas. Dicha herramienta, será además de libre acceso.		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poco involucramiento del personal de las áreas competentes</li> <li>- No contar con la implementación en los plazos previstos</li> <li>- Procesos incipientes no maduros en la entidad</li> </ul>		
Beneficios por obtener	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Menor probabilidad de errores y pérdidas de información</li> <li>- Información centralizada, ordenada y oportuna para la toma de decisiones</li> <li>- Posibilidad de generar información de manera automática según la necesidad</li> <li>- Posibilidad de acceder a la información de manera rápida y de forma gráfica</li> </ul>		
Plazo de Implementación	2021		
Responsables	Oficina de Tecnologías de Información		
Análisis costo-beneficio	<p>Las opciones que se tienen son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Actualmente no se cuenta con una plataforma o sistema que permita consultar estadísticas o indicadores de forma centralizada, así tampoco se cuenta con un portal de inteligencia de negocios.</li> <li>b) La otra opción es contar con un portal de inteligencia de negocios que facilite la toma de decisiones al personal de la Entidad, y al público en general. Así no sólo se tendría información más accesible para el público en general, sino que también permitiría darles aún más transparencia a las acciones de la Entidad.</li> </ol>		

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>(PGD04) Implementación de Plataforma de Registro de Investigadores RENACYT 2.0</b>		
Principal área interesada	Dirección de Políticas y Programas de CTel		
Beneficiarios (internos o externos)	CONCYTEC, administrados y ciudadanía		
Tipo de proyecto (Marque "X")	X	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	Como parte del SINACYT es importante que se cuente con una nueva plataforma de gestión del Registro de Investigadores – RENACYT		
Descripción del proyecto	El proyecto comprende la implementación de mejoras y nuevas versiones a los componentes de la Plataforma de Registro de Investigadores RENACYT; esto incluye CTI Vitae, módulos de clasificación y registro.		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bajo involucramiento de los órganos correspondientes, debido a priorización de otras funciones</li> <li>- Definiciones inadecuadas por desconocimiento del marco normativo</li> <li>- Incumplimiento de los plazos previstos</li> </ul>		
Beneficio por obtener	- Apertura y automatización de un servicio digital para la provisión de utilidad a los usuarios y ciudadanía		
Plazo de Implementación	2022		
Responsables	Dirección de Políticas y Programas de CTel Oficina de Tecnologías de Información		
Análisis costo-beneficio	<p>Las opciones que se tienen son:</p> <p>a) Desarrollo de mejoras y nuevas versiones a los componentes de la Plataforma de Registro de Investigadores RENACYT.</p>		

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>(PGD05) Implementación del observatorio de CTI</b>		
Principal área interesada	Dirección de Investigación y Estudios		
Beneficiarios (internos o externos)	CONCYTEC, administrados y ciudadanía		
Tipo de proyecto (Marque "X")	X	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	Como parte del SINACYT es importante que se cuente con un observatorio automatizado de CTI.		
Descripción del proyecto	El proyecto comprende la implementación del motor de búsqueda para el observatorio CTI, de forma que se pueda automatizar y gestionar los criterios de búsqueda y recursos. Así como también gestionar plantillas de boletines y comunicación para el público usuario de la plataforma.		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bajo involucramiento de los órganos correspondientes, debido a priorización de otras funciones</li> <li>- Definiciones inadecuadas por desconocimiento del marco normativo</li> <li>- Incumplimiento de los plazos previstos</li> </ul>		
Beneficio por obtener	- Apertura y automatización de un servicio digital para la provisión de utilidad a los usuarios y ciudadanía		
Plazo de Implementación	2021 - 2022		
Responsables	Dirección de Investigación y Estudios Oficina de Tecnologías de Información		
Análisis costo-beneficio	<p>Las opciones que se tienen son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Contar con un observatorio, pero sin un motor automatizado y optimizado para la búsqueda de información, y remisión de información de interés para el público usuario.</li> <li>b) Desarrollo de un motor de búsqueda para el observatorio OCTI.</li> </ul>		

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>(PGD06) Implementación de la plataforma de gestión del conocimiento del SINACYT</b>		
Principal área interesada	DEGC		
Beneficiarios (internos o externos)	CONCYTEC, administrados y ciudadanía		
Tipo de proyecto (Marque "X")	X	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	El CONCYTEC, es la unidad encargada de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera para ser destinados a las actividades del SINACYT en el Perú. El CONCYTEC ha sido el promotor de la propuesta de realización de un rediseño integral de las plataformas de software que implementan el RNICTI y RENACYT para que a través de una única plataforma digital se gestione la información tanto de las personas naturales como de las personas jurídicas, vinculándose asimismo con sus actividades, resultados y fuentes de financiamiento en CTI.		
Descripción del proyecto	El proyecto comprende el desarrollo de una plataforma digital consolidadora con información de personas asociadas a la CTI.		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bajo involucramiento de los órganos correspondientes, debido a priorización de otras funciones</li> <li>- Definiciones inadecuadas por desconocimiento del marco normativo</li> <li>- Incumplimiento de los plazos previstos</li> </ul>		
Beneficio por obtener	- Apertura y automatización de un servicio digital para la provisión de información útil a los usuarios y ciudadanía		
Plazo de Implementación	2021 - 2022		
Responsables	Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento Oficina de Tecnologías de Información		
Análisis costo-beneficio	<p>Las opciones que se tienen son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Contar sistemas de información separados, que, pese a que se encuentren relacionados, se gestionan de forma independiente, pudiendo generar información inconsistente y/o redundante.</li> <li>b) Desarrollo de una plataforma que consolide los sistemas de información que, referidos en el ítem previo, de forma que se gestione integralmente la información.</li> </ul>		

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>(PGD07) Implementación del Sistema de Gestión Documental SGD con firma digital</b>		
Principal área interesada	Oficina de Gestión Documentaria y Servicio al Ciudadano		
Beneficiarios (internos o externos)	Todos los Órganos, Unidades Orgánicas y Oficinas		
Tipo de proyecto (Marque "X")	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	<p>Actualmente se cuenta con un Sistema de Trámite Documentario, desarrollado de forma personalizada para la Entidad, y si bien soporta la gestión documental lo realiza de un modo básico y no soporta el uso de firmas digitales.</p> <p>Cabe precisar que por el modo en que se ha construido el sistema, no es totalmente escalable, esto es, no facilitaría la implementación de mejoras que fortalezcan la herramienta (consultas, reportes u otras funcionalidades). Tales como adjuntar archivos, firmar digitalmente y promover el cero papel, a nivel intrainstitucional.</p>		
Descripción del proyecto	Implementación de un nuevo Sistema de Gestión Documental (SGD), que responda a los requerimientos de las áreas, contemplando también funcionalidades para el cumplimiento de normativas relacionadas, y a su vez optimizar el proceso de gestión documental que tiene la Entidad. Como parte de las mejoras a incluir se deberá tener en cuenta el desarrollo del módulo de mensajería.		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poca disposición para la implantación del mencionado sistema.</li> <li>- Incumplimiento de los plazos previstos.</li> <li>- Procesos incipientes o no maduros en la entidad.</li> <li>- Menor uso de recursos humanos y económicos, pues ya no sería necesaria la digitalización de todos los documentos, y habría menores costos en impresiones, copias y los insumos para ello.</li> </ul>		
Beneficio por obtener	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor eficiencia en la gestión documental institucional</li> <li>- Mejor trazabilidad, consistencia y seguridad en la gestión documental.</li> <li>- Promover el uso del documento digital, promoviendo el ahorro de recursos y la ecoeficiencia en la entidad.</li> <li>- Uso del software de firma digital</li> <li>- Disposición de la documentación en línea e interoperabilidad con otras entidades a través de la PIDE – PCM-</li> </ul>		
Plazo de Implementación	2021		
Responsables	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de Gestión Documentaria y Servicio al Ciudadano</li> <li>- Oficina de Tecnologías de Información</li> </ul>		
Análisis costo-beneficio	<p>Las opciones que se tienen son:</p> <p>a) Continuar haciendo uso del Sistema de Trámite documentario actual, con un control básico de la gestión documental, y sin contar con la funcionalidad de firmas digitales, lo que implicaría el incumplimiento de la normativa que obliga a hacer uso de firmas digitales, a fomentar la cultura de cero papeles, y a su vez no se estaría tomando aspectos de ecoeficiencia.</p> <p>b) No implementar un sistema moderno de gestión documental, genera un impacto negativo al ciudadano que requiere gestionar sus trámites de forma digital y al personal de Concytec por la demanda de esfuerzo adicional para gestionar, organizar y almacenar sus documentos.</p>		

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>(PGD08) Implementación del Portal de Aplicaciones para el personal interno</b>		
Principal área interesada	CONCYTEC		
Beneficiarios (internos o externos)	Personal del Pliego CONCYTEC		
Tipo de proyecto (Marque "X")	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	Mejorar la atención de servicios administrativos e internos para el personal del Pliego Concytec		
Descripción del proyecto	El proyecto comprende la implementación del portal de aplicaciones de servicios internos para el personal del Pliego Concytec; este portal integrará actividades y tareas operativas de carácter administrativo e interno.		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bajo involucramiento de los órganos correspondientes, debido a priorización de otras funciones</li> <li>- Definiciones inadecuadas por desconocimiento del marco normativo</li> <li>- Incumplimiento de los plazos previstos</li> </ul>		
Beneficio por obtener	- Apertura y automatización de un servicio digital para la provisión de utilidad a los usuarios internos		
Plazo de Implementación	2021		
Responsables	Oficina de Tecnologías de Información		
Análisis costo-beneficio	<p>Las opciones que se tienen son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Contar con un observatorio, pero sin un motor automatizado y optimizado para la búsqueda de información, y remisión de información de interés para el público usuario.</li> <li>b) Desarrollo de un motor de búsqueda para el observatorio OCTI.</li> </ul>		

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>(PGD09) Implementación de la Ley de Protección de Datos Personales</b>			
Principal área interesada	CONCYTEC			
Beneficiarios (internos o externos)	CONCYTEC			
Tipo de proyecto (Marque "X")		De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	Mediante Ley N° 29733, ley de Protección de Datos Personales, se establecen lineamientos de obligatorio cumplimiento en relación a los datos personales contenidos o destinados a ser contenidos en bancos de datos personales de administración pública y de la administración privada, cuyo tratamiento se realiza en el territorio nacional.			
Descripción del proyecto	Identificar las brechas en cuanto al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales y ejecutar las actividades pertinentes para dar cumplimiento a las mismas.			
Riesgos	- Bajo involucramiento de los colaboradores correspondientes por priorización de funciones			
Beneficios por obtener	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento normativo</li> <li>- Adecuado tratamiento de la información sensible manejada por el CONCYTEC, que corresponde a datos personales</li> <li>- Mejora de la percepción e imagen institucional ante grupos de interés</li> </ul>			
Plazo de Implementación	2021 - 2022			
Responsables	Oficina de Tecnologías de Información			
Análisis costo-beneficio	<p>Las opciones que se tienen son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) No implementar las acciones establecidas por normativa con respecto a la Ley de protección de datos personales, lo que implicaría un incumplimiento como institución.</li> <li>b) Evaluar la situación actual, y establecer las acciones que permitan dar cumplimiento a lo que se establece en la Ley de protección de datos personales y su reglamento.</li> </ul>			

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>(PGD10) Implementación de la ISO NTP/IEC 27001:2014 -- Seguridad de la Información</b>		
Principal área interesada	Oficina de Tecnologías de la Información		
Beneficiarios (internos o externos)	CONCYTEC		
Tipo de proyecto (Marque "X")	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	Mediante Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM se aprobó el uso obligatorio de la NTP ISO/IEC 27001:2014 Sistemas de Gestión de Seguridad de Información Requisitos, en todas las entidades Integrantes del Sistema Nacional de Informática. Es por ello que se requiere establecer un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) basado en la norma mencionada. Durante el presente año 2021 se trabajará en la implementación de la NTP ISO/IEC 27001:2014 la misma que responde a las exigencias del marco normativo como a las acciones para el fortalecimiento institucional. En ese sentido, a fin de dar mayor impulso a la gestión de la seguridad de la información, se considera propicio, certificar el alcance definido.		
Descripción del proyecto	Implementación de la NTP ISO/IEC 27001:2014, considerando los requisitos y controles establecidos por la NTP ISO/IEC 27001:2014, a fin de dar cumplimiento al marco normativo vigente y contar con mecanismos que permitan asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la entidad, bajo el alcance definido.		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poco involucramiento del personal vinculado a los procesos dentro del alcance del sistema implementado</li> <li>- No contar con la implementación en los plazos previstos</li> <li>- Procesos incipientes o no maduros en la entidad</li> </ul>		
Beneficios por obtener	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con mecanismos formales que aseguren la gestión de la seguridad de la información</li> <li>- Disminuir riesgos que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información</li> <li>- Mejora de la percepción e imagen institucional ante grupos de interés</li> <li>- Reducción de riesgos asociados a la seguridad de la información</li> </ul>		
Plazo de Implementación	2021		
Responsables	Comité de Gobierno Digital Oficina de Tecnologías de Información		
Análisis costo-beneficio	<p>Las opciones que se tienen son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) No certificar la implementación de la NTP ISO/ IEC 27001:2014.</li> <li>b) Certificar la NTP ISO/ IEC 27001:2014, de forma que se garantice el cumplimiento de todos los criterios de la NTP mencionada.</li> </ul>		

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>(PGD11) Formalización y aprobación de procesos de la Oficina de Tecnologías de Información</b>		
Principal área interesada	Oficina de Tecnologías de la Información		
Beneficiarios (internos o externos)	Oficina de Tecnologías de la Información		
Tipo de proyecto (Marque "X")	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	Si bien la OTI viene ejecutando los procesos necesarios para dar cumplimiento a su rol, establecido mediante el Reglamento de Organización y Funciones, los mismos no se encuentran documentados, lo que genera limitaciones para su medición y la evaluación de su eficiencia, así como para la identificación de oportunidades de mejora.		
Descripción del proyecto	Mapeo e identificación de oportunidades de mejora a los procesos que actualmente se vienen ejecutando en la jefatura, con la finalidad de optimizar los resultados y la productividad de estos, logrando el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución. El alcance de los procesos y procedimientos incluirá detalles del desarrollo, infraestructura y operaciones, soporte y gestión de proyectos.		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Demoras en la culminación del servicio de elaboración del Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos de la entidad, que servirá de insumo para el proyecto</li> <li>- No contar con la implementación en los plazos previstos</li> <li>- Personal no capacitado</li> </ul>		
Beneficios por obtener	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con mecanismos para la gestión uniforme y estandarizada de los procesos</li> <li>- Contar con instrumentos que permitan monitorear el desempeño de los procesos</li> </ul>		
Plazo de Implementación	2022-2023		
Responsables	Oficina de Tecnologías de Información		
Análisis costo-beneficio	<p>Las opciones que se tienen son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) No desarrollar los procesos y procedimientos de la OTI implicaría continuar con una dependencia sólo en la experiencia del personal para la ejecución de las actividades, así también, es un riesgo de que el personal realice dicha ejecución con criterios diferentes, pasos diferentes y por ende no podría tenerse el resultado deseado en todas las oportunidades.</li> <li>b) La otra opción que implica el desarrollo de un Manual de procedimientos de la OTI, permitiría que se cuente con un documento donde se tenga detallado hasta un nivel de paso a paso las actividades que se realizan como parte de las funciones de la Oficina. Esto permitiría homogenizar el cómo se ejecutan las tareas y mermaría los riesgos en las tareas, así también, sería material que se podría usar para capacitar al personal nuevo no sólo a nivel técnico sino también permitiendo que le brinde una visión más integral de la Oficina como parte de la Institución.</li> </ol>		

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>(PGD12) Diagnóstico y diseño de la Mesa de ayuda con herramienta basada en buenas prácticas</b>		
Principal área interesada	Oficina de Tecnologías de la Información		
Beneficiarios (internos o externos)	Órganos, Unidades Orgánicas y Oficinas del CONCYTEC		
Tipo de proyecto (Marque "X")	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	La OTI, solo atiende requerimientos derivados por los usuarios relacionados a problemas o fallas en el hardware, sistemas operativos o problemas ofimáticos; siendo necesario integrar la atención a los requerimientos por falla de aplicaciones, para lo cual deberá contar con una mesa de ayuda basada en la aplicación de buenas prácticas y procedimientos formales para la gestión de incidentes debidamente documentados en el marco de la gestión de servicio ITIL.		
Descripción del proyecto	Realizar el diagnóstico actual y diseñar una solución de Mesa de Ayuda, para ser el punto principal de interacción entre la gestión de TI y los usuarios. De acuerdo a los principios de ITIL, la mesa de servicios es el punto único de contacto entre el proveedor de servicio de TI y los usuarios para las actividades diarias; gestiona incidentes (perturbaciones del servicio) y solicitudes de servicio (tareas rutinarias relacionadas con los servicios).		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dificultades o demoras en la ejecución por altos costos de la herramienta</li> <li>- No contar con la implementación en los plazos previstos</li> <li>- Personal no capacitado</li> </ul>		
Beneficio a obtener	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Soporte oportuno a los usuarios en la ejecución de sus actividades diarias</li> <li>- Adecuada gestión de incidentes</li> <li>- Atención oportuna de solicitudes de servicios por parte de los usuarios</li> </ul>		
Plazo de Implementación	2022 – 2023		
Responsables	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de Gestión Documentaria y Servicio al Ciudadano</li> <li>- Oficina de Tecnologías de Información</li> </ul>		

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>(PGD13) Transición al Protocolo IPv6</b>		
Principal área interesada	Oficina de Tecnologías de la Información		
Beneficiarios (internos o externos)	Todos los Órganos, Unidades Orgánicas y Oficinas		
Tipo de proyecto (Marque "X")	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	Cumplimiento del D.S 081-2017-PCM y el Plan de implementación IPV6 del CONCYTEC.		
Descripción del proyecto	Revisión la infraestructura tecnológica actual de acuerdo con el marco de cumplimiento del D.S 081-2017-PCM, y configurar el protocolo IPv6 en la infraestructura tecnológica.		
Riesgos	- No disponer de un Plan de Transición al IPv6 aprobado por el Comité de Gobierno Digital		
Beneficios por obtener	- IPv6 permitirá que la Internet continúe expandiéndose de manera constante, tanto en términos del número de nodos conectados, así como también, de la cantidad total de tráfico de datos transmitidos - Aumento de la cantidad de direcciones IP		
Plazo de Implementación	2022- 2023		
Responsables	Oficina de Tecnologías de Información		
Análisis costo-beneficio	<p>Las opciones que se tienen son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) De tener un plan aprobado de transición al protocolo IPv6, y no ejecutarlo, continuando con el uso del protocolo IPv4 en sus redes, tanto en las direcciones públicas como las privadas, lo genera un alto riesgo de interrupción de los servicios informáticos en un mediano plazo, además de no darle cumplimiento de la normativa.</li> <li>b) Se requiere ejecutar lo establecido en el Plan de Transición al protocolo IPv6, para lograr la transición con un impacto bajo y dar cumplimiento a los plazos establecidos por norma.</li> </ul>		